

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.

JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA – GUAJIRA.

J01pctofrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Riohacha-La Guajira, octubre seis (06) del año 2023.

PROCESO IMPUGNACIÓN DE MATERNIDAD

DEMANDANTE: MARIA MERCEDES FREYLE FERNANDEZ

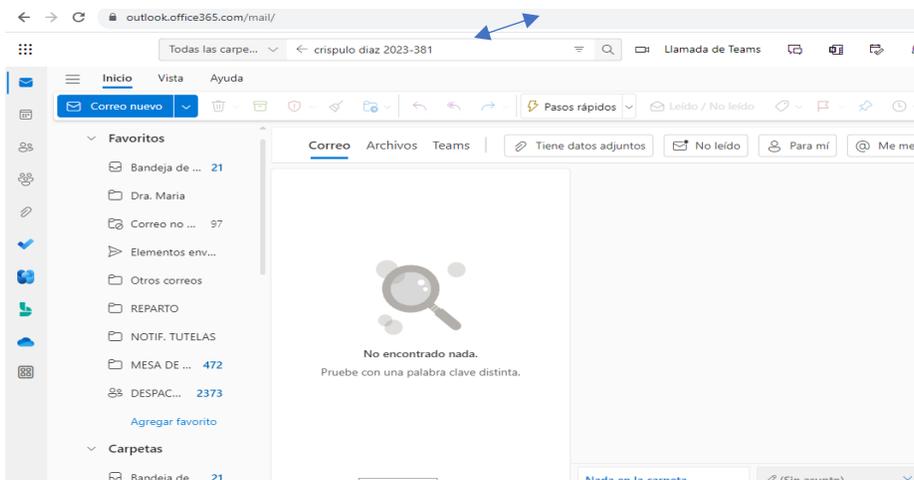
DEMANDADO: DENIRIS FERNANDEZ

ASUNTO: RECHAZO DE LA DEMANDA.

RAD: 44-001-31-10-001-2023- 00381-00

Vista la nota secretarial que antecede y como quiera que la parte demandante no subsana la demanda en el término concedido en auto de fecha veinticinco (25) septiembre del 2023, notificado en estado civil publicado por la plataforma TYBA y el micrositio web de la Rama Judicial, veintiséis (26) del mismo mes y año, se procederá a rechazar la demanda conforme lo dispone el artículo 90 del Código General del Proceso, así mismo se devolverá la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.

Una vez consultado en el correo institucional de este despacho judicial se pudo establecer que no se allegó correo electrónico por parte del apoderado judicial del demandante subsanación de la demanda.



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Riohacha

Estado No. 89 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001311000120230035600	Procesos Verbales	Edwin Gomez Montoya	Aimara Carrasquero Gonzalez, Repartido El 24-07-23 Se Recibe Nuevamente Para Reparto	25/09/2023	Auto Decide
44001311000120230032200	Procesos Verbales	Luis Rafael Iguaran Iguaran Y Otro	Idilson Jesus Iguaran Iguaran, Este Proceso Ya Habia Sido Presentado Se Recibe Nuevamente Para Reparto., Este Proceso Ya Fue Repartido Se Recibe Nuevamente Para Reparto, Yendrina Carrasquero Alaña	25/09/2023	Auto Admite - Auto Avoca
44001311000120230038100	Procesos Verbales	Maria Mercedes Freyle Fernandez	Deniris Fernandez	25/09/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca
44001311000120230032400	Procesos Verbales	Heyda Lopez Peñaranda Y Otros	Marco Jose Lopez Peñaranda	25/09/2023	Auto Admite - Auto Avoca

Número de Registro: 45

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

Por lo tanto, el Juzgado de Familia Oral de Rihacha La Guajira,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la demanda de Impugnación de Maternidad seguida por la señora **MARIA MERCEDES FREYLE FERNANDEZ**, por lo descrito en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: DEVUELVA, la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE.


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito